



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 638/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 11092/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación citada en el visto, la Dra. Patricia López Vergara, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, eleva prestando expresamente la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el agente Juan Pablo Russo al cargo de Prosecretario Coadyuvante de Planta Permanente, dentro del precitado Tribunal.

Que, el agente Russo se encuentra confirmado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 842/2016 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 09 de agosto de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado mediante la Res. DG N° 434/2016.

Que por último, el agente Juan Pablo Russo solicita la renuncia al precitado cargo con motivo de haber sido regularizado por el Ministerio Público de la Defensa de la CABA en el cargo de Secretario de Primera Instancia en la Secretaría General de Coordinación Técnica, conforme Resolución DG N° 963/2016.

Que al respecto, se expidieron la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, siendo que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al agente Juan Pablo Russo, Legajo N° 2926, Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, que le fuera oportunamente concedida mediante Resolución Presidencia N° 842 /2016.

Art. 2º: Aceptar la renuncia del Agente Juan Pablo Russo, Legajo N° 2926, DNI N° 29.247.439, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6.

Art. 3º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 638 /2017

Dña. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires